



SESIÓN PLENARIA

- 14.- Pregunta N.º 1121, relativa a lugar donde se realiza la formación de los jóvenes por el sistema de garantía juvenil, presentada por D.ª Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1121]
- 15.- Pregunta N.º 1122, relativa a entidad o personas que realizan la formación de los jóvenes por el sistema de garantía juvenil, presentada por D.ª Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1122]
- 16.- Pregunta N.º 1123, relativa a número de jóvenes en riesgo de exclusión social admitidos en el sistema de garantía juvenil, presentada por D.ª Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1123]
- 17.- Pregunta N.º 1124, relativa a número de jóvenes con discapacidad admitidos en el sistema de garantía juvenil, presentada por D.ª Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1124]
- 18.- Pregunta N.º 1125, relativa a número de jóvenes admitidos en el sistema de garantía juvenil, presentada por D.ª Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1125]
- 19.- Pregunta N.º 1126, relativa a empresas implicadas en la contratación de jóvenes admitidos en el sistema de garantía juvenil, presentada por D.ª Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1126]
- 20.- Pregunta N.º 1127, relativa a número de jóvenes contratados en el sistema de garantía juvenil, presentada por D.ª Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1127]
- 21.- Pregunta N.º 1128, relativa a puesta en marcha de la contratación de jóvenes por el sistema de garantía juvenil, presentada por D.ª Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1128]
- 22.- Pregunta N.º 1129, relativa a número de jóvenes beneficiados de la formación por el sistema de garantía juvenil, presentada por D.ª Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1129]
- 23.- Pregunta N.º 1130, relativa a actuaciones que se están llevando a cabo en cuanto a formación mediante el sistema de garantía juvenil, presentada por D.ª Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1130]
- 24.- Pregunta N.º 1131, relativa a número de jóvenes que se han dado de alta en el sistema de garantía juvenil, presentada por D.ª Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1131]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos desde el 14 al 24, ambos inclusive.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Preguntas N.º de la 1121 a 1131, relativa a lugar donde se realiza la formación de los jóvenes. Relativa a entidad o personas que realizan la formación de los jóvenes.

Relativa a número de jóvenes en riesgo de exclusión social admitidos.

Relativa a número de jóvenes con discapacidad admitidos.

Relativa a número de jóvenes admitidos.

Relativa a empresas implicadas en la contratación. Relativa a número de jóvenes contratados.

Relativa a puesta en marcha de la contratación de jóvenes.

Relativa a número de jóvenes beneficiados de la formación.

Relativa a actuaciones que se están llevando a cabo en cuanto a la formación.

Y por último, relativa a número de jóvenes que se han dado de alta. Todas ellas en el sistema de garantía juvenil. Presentadas por D.ª Matilde Ruiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas tiene la palabra D.ª Matilde Ruiz.



LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, ya casi noches.

Bueno, vamos a volver a hablar de los jóvenes. Antes se habló de los jóvenes en el mundo rural, ahora vamos a hablar un poco del empleo y de los jóvenes en general.

El pasado mes de marzo, los Regionalistas preguntábamos al Gobierno de Cantabria por los fondos destinados a nuestra región para poner en marcha la Garantía Juvenil.

El sistema, por si alguien no lo conoce, está fomentado por Europa para poder intentar reducir el elevado desempleo de los jóvenes españoles. Y para ello, el Estado recibirá 1.887.000 de euros. De los que Cantabria recibe 3 millones de euros.

Hay que recordar que estos fondos y mediante la Garantía Juvenil se trata de formar, darles a los jóvenes formación o darles un contrato de trabajo tras la educación formal. Y no pueden tardar más de cuatro meses, cuando se implante este sistema. En principio, para menores de 25 años.

La Consejera responsable de empleo afirmó que este dinero iba a ser destinado a los "ni-nis" de todo tipo -ésta fue su expresión- y que las actuaciones no están detalladas, porque se estaba desarrollando el programa operativo. Y añadió que tendría que estarlo en los próximos meses.

Esta diputada insistió en que además de los menores de 25 años debería abarcar a los jóvenes de 30, incluso menores de 34 años. Y normalmente lo que dijo la Consejera fue que la propia Comisión establece que podemos tener actuaciones con jóvenes de hasta 30 años. Pero, por cierto, también la propia Comisión ha dicho que se introduzcan normas mínimas para que este programa cumpla criterios de salarios dignos para los jóvenes.

En el mes de julio, la Ministra de Empleo aprovechó su visita a Cantabria para anunciar que los menores de 25 años ya podían darse de alta en el sistema de la Garantía Juvenil. Pero los de 30, nada de nada.

Muchos jóvenes desempleados de Cantabria en busca de una oportunidad, porque su situación es dramática, Sra. Consejera, se lanzaron a intentar darse de alta en este sistema, que es un portal creado para tal fin.

Y hay que decir algo que me parece inaudito, es independiente de los servicios públicos de empleo, después de Dios y ayuda, para entrar en el sistema de muchos jóvenes que les ha costado, porque necesitaban tener el DNI electrónico, no solamente eso el lector del DNI que les cuesta dinero que no tienen, rellenar un formulario que jóvenes con una carrera universitaria les costaba casi una hora hacer, después de varios intentos que no conseguían, al final, al, no sabían nada de lo que les estaban hablando.

También es curioso que muchos de estos jóvenes que no podían acceder, fueron a las oficinas de empleo o al Servicio Cántabro de Empleo y no sabían nada, ni las oficinas de empleo, ni los servicios cántabros de empleo, no sabían nada de lo que les estaban hablando.

Pero bueno han pasado varios meses y a día de hoy se desconocen o desconocemos el número de jóvenes que lo solicitaron, los que fueron admitidos, ni las acciones formativas que se están realizando, ni los contratos realizados, es decir, a día de hoy esos jóvenes que están en ese registro independiente del Servicio Cántabro de Empleo están en el limbo, no contabilizan como parados, pero nada más, lo único que sabemos es que la semana pasada, la Ministra de Empleo respondió a una pregunta en el Congreso de los Diputados, que son más de 30.000 jóvenes los que se han registrado.

Supongo yo que entre esos 30.000 estén los jóvenes de Cantabria, pero desconocemos todo lo demás y es que no solamente lo desconocemos los Regionalistas, sino también a día de hoy lo desconocen las oficinas de empleo y las oficinas del Servicio Cántabro de Empleo. Ante esta ausencia de información, que se podría denominar tranquilamente opacidad y ante la dramática situación de los jóvenes en nuestra región, que están desesperados ante la falta de oportunidades, los Regionalistas hemos formulado estas preguntas para conocer que está haciendo el Gobierno, qué proyectos está haciendo, porque mucho nos tememos que después de tres años largos de constantes recortes, incumplimiento por parte de este Gobierno, el sistema de garantía juvenil, no sea más que otra venta de humo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Contestación, del Gobierno, tiene la palabra la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí, gracias Sr. Presidente.



Con carácter previo a la contestación de las preguntas que se me han formulado, decir simplemente dos cosas, efectivamente en la pasada intervención en el mes de marzo se habló de los programas operativos.

Los programas operativos están sin aprobar por parte de la Comisión Europea, el programa operativo por el que usted me pregunta ni siquiera es competencia de esta Comunidad Autónoma, sino que es competencia del Estado.

De hecho no está aprobado tampoco el acuerdo de asociación, los programas operativos se remitieron en el mes de julio a la Comisión Europea y en el que están todavía pasando por la supervisión de los diferentes servicios de la Comisión Europea que cuando tenga a bien los aprobarán, pero ya no es una competencia de dependa de esta Comunidad Autónoma ni siquiera del estado español.

Bien, el pasado 7 de julio el Ministerio y Seguridad Social comenzaba a diseñar el soporte informático para que los jóvenes menores de 25 años, con carácter general, o los de 30 años en caso de personas con algún tipo de discapacidad, que ni estudian ni trabajan, pudieran inscribirse en el sistema nacional de garantía juvenil regulado por un Decreto-Ley, el 8/2014 de 4 de julio, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 5 de julio del año 2014.

Actualmente está en tramitación en las Cortes Generales un proyecto de ley, procedente de dicho Real Decreto-Ley y en lo que se refiere a la regulación del sistema nacional de garantía juvenil, va a presentar modificaciones, en estos momentos el proyecto de ley se haya en fase de enmiendas en el Senado.

El escaso margen de tiempo transcurrido, que ha coincidido además pues con época estival y que tiene como consecuencia un bajo índice de inscripciones en Cantabria, a 23 de septiembre del año 2014 hay 72 jóvenes, que ni estudian ni trabajan inscritos, así como la previsible modificación parcial de régimen jurídico del sistema nacional de garantía juvenil, ha motivado que el inicio de las medidas de garantía juvenil, tenga su lógico retraso, ello no obstante, no impide afirmar que la atención a los jóvenes desempleados, y luego lo veremos en la segunda intervención de forma más detallada, esté siendo prioritaria en las acciones de políticas activas de empleo, al margen del sistema de garantía juvenil.

Así sucede, por ejemplo, en las convocatorias de subvenciones destinadas a financiar acciones formativas, dirigidas prioritariamente a personas desempleadas en el que el colectivo de los jóvenes era un grupo preferente de actuación.

Se estima que durante el último trimestre del año la cifra de inscritos en el sistema nacional de garantía juvenil, pueda aumentar y con la normativa consolidada, se puedan elaborar los programas formativos, adecuados a las necesidades y perfil de los jóvenes que demandan atención a través de dicho sistema. Pues ha de recordarse que la formación debe ser a medida de los jóvenes inscritos y no al revés.

Por otro lado cabe recordar que existe permanentemente abierta y a disposición de cualquier empresa, las líneas de subvenciones para formación con compromiso de contratación que permite financiar los costes de formación de personas en desempleo, incluidos jóvenes amparados por la garantía juvenil, a cambio de un compromiso de contratación de un 60 por ciento en las personas formadas; es decir con quedarse con el 60 por ciento de las personas que se forman en la empresa y del 40 por ciento en el caso de que las personas tengan algún tipo de discapacidad.

Asimismo, el grupo de jóvenes tendrá prioridad de acceso a los nuevos proyectos integrados de recualificación y reorientación profesional, remitido a informe fiscal el 23 de septiembre. Y que están especialmente dirigidos a aquellos que abandonaron de manera temprana sus estudios y desean alcanzar una cualificación profesional que les permita acceder a un puesto de trabajo en un sector con mejores perspectivas de sostenimiento del empleo.

Finalmente cabe indicar que dentro de la propuesta remitida -como le decía antes- a la Comisión Europea en el programa operativo de empleo juvenil 2014-2020 del Fondo Social Europeo y que está en proceso de visto bueno dado que es el primer año del nuevo periodo de programación, se desarrollarán en Cantabria nuevos proyectos de escuelas taller y casas de oficio, que ya los estamos haciendo, recibiendo financiación de la iniciativa de empleo juvenil.

Es más, con el objetivo de poner en marcha estos proyectos en 2015, se esperan destinar en el próximo presupuesto al Servicio Cántabro de Empleo un importante incremento respecto a la dotación con que cuenta actualmente el programa escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo, y ese incremento por cierto beneficiará directamente a la Comarca del Besaya, nuevamente una prioridad.

Y aunque supongo que entenderá que debo tratar estos datos con toda prudencia, puedo asegurarles que el número de jóvenes beneficiarios se va a incrementar en la misma intensidad con que se incrementará el presupuesto. Y aunque no puedo adelantarle cifras sí que puedo decirle nuevamente como hice en la anterior intervención, que va a ser una partida con un presupuesto mayor del que hemos tenido en anteriores presupuestos.

Los jóvenes que se beneficien del programa de escuelas taller no solo percibirán un salario durante la duración del proyecto, que lo harán, sino que además aprenderán un oficio con buenas prácticas de empleabilidad y adquirirán una cualificación profesional oficialmente reconocida a través de un certificado de profesionalidad.



Y si bien no me gusta señalar a ningún ayuntamiento, sí me gustaría señalar o poner como ejemplo una escuela taller que he visitado la semana pasada, que es la escuela de taller de Camargo. Decirle que allí se están formando a 30 jóvenes como desarrolladores de aplicaciones para dispositivos móviles y operadores de computación en la nave y gestor de aplicaciones móviles.

En este sentido considero que estos proyectos, en este caso esta escuela taller, desde luego genera una mayor empleabilidad para los jóvenes que están participando en ella.

Respecto a cuántos jóvenes cántabros a riesgo de exclusión social han sido admitidos en el sistema de garantía juvenil, decirle que la base de datos del sistema nacional de garantía juvenil es administrada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Es como si me pregunta por una cuestión relativa a la base de datos de la Seguridad Social, pues no le puedo dar esa información porque no dispongo de ella puesto que no es mi competencia.

Actualmente, de hecho el propio Real Decreto Ley 8/2014, en su artículo 98.5 lo recoge específicamente: que a quien compete dictar la resolución de inscripción o denegación es al propio servicio público de empleo Estatal y no a los servicios públicos de empleo de las Comunidades Autónomas.

Actualmente desde el Servicio Cántabro de Empleo no tenemos acceso, como digo, a esa información sobre jóvenes inscritos que estén en situación o en riesgo de exclusión social.

En cuanto al número de jóvenes cántabros con discapacidad que han sido admitidos en este sistema, decirle que a 23 de septiembre de 2014 son tres. Y sobre el total de jóvenes admitidos, como le he comentado anteriormente: 72. De los cuales, 26 son hombres y 46 mujeres.

En cuanto a las preguntas sobre el número de empresas implicadas y los jóvenes que han sido contratados, comentarle lo que le he dicho antes. Que la base de datos del Sistema Nacional de Garantía Juvenil es administrada como así lo recoge el Real Decreto Ley por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Y es responsabilidad en concreto de la Dirección General del Trabajo Autónomo, Economía Social y Responsabilidad Social de las empresas, de la que depende también la unidad administradora del Fondo Social Europeo. Y por lo tanto, no tenemos acceso directo a dicha información.

Aunque sí quiero puntualizar que el Gobierno ha dispuesto sus propias medida para fomentar la contratación y - como digo- comentaré la siguiente intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Consejera.

Réplica de la Sra. Diputada.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: ¡Ay! Dios mío!... Gracias, Sr. Presidente... -creí que no se oía con el micrófono cerrado-

Bueno, vamos a ver, Sra. Consejera. Lo que le decía: venta de humo, nada más. El programa de garantía social, a día de hoy han mandado los programas operativos; o sea, en Cantabria no hay nada, no hay nada.

Y luego hay una cosa que no entiendo, no entiendo. Me dice que hay tres jóvenes que han entrado en el Registro y que son con discapacidad en Cantabria. Pero en cambio, no me puede decir los datos de los jóvenes que están en riesgo de exclusión social.

Bien. A ver... No, no, vamos a ver, yo no tengo ningún interés personal ni de partido ni de nada en saber; simplemente quería saber cuántos jóvenes han podido acceder a este Registro, que no se sabe dónde están. Lo que no entiendo, lo que no entiendo y lo que no comparto de este sistema; que este sistema por lo visto en Finlandia está dando muy buenos resultados pero que en España, tal y como lo quieren aplicar me parece que no va a servir para nada.

Porque en primer lugar -que ya lo dije entonces- el 50 por ciento está gestionado por el Estado; algo que no entendemos porque las competencias en empleo y en empleo juvenil las tienen las Comunidades Autónomas, salvo Ceuta y Melilla. Y Cantabria tiene esas responsabilidades y esas competencias.

¿Por qué razón? La mitad de los fondos los va a gestionar el Estado ¿Para qué? Como le dije entonces, para financiar la FP básica, que está teniendo creo que un éxito maravilloso, porque casi no hay alumnos, para financiar ESO; porque la ley, la LOMCE salió sin financiación. Fue para ESO, nada más.

Y ahora a Cantabria, las Comunidades Autónomas del resto; no sé Cantabria, porque no me lo ha dicho; se están quejando y están protestando porque no han recibido ni tan siquiera esos fondos.



¿Es que Cantabria entonces qué pintamos como Comunidad Autónoma que no podemos hacer ningún proyecto de formación, o de empleo, o de contratación, que es lo que dice la esencia de la garantía juvenil, para los jóvenes de Cantabria?

Que la situación de los jóvenes de Cantabria es dramática, que se están marchando, que lo único que tienen aquí es el paro, el desempleo, la desesperación o el exilio forzoso. Es que no tienen otra.

Mire los datos, que no me los estoy inventando. Los contratos que hay en Cantabria, hagan caso de la recomendación ésa de Europa; los contratos que hay, venían ayer los datos del Servicio Cántabro de Empleo. No hay peor contratación ni más precaria ni más eventual, no la ha habido en la vida.

Pero mire, me dice que ahora mismo no hay nada. Pero mire, esta página es del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Y dice: "Los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil podrán recibir formación on line de forma gratuita". Bueno, vamos a ver qué formación. Y pone: "Los jóvenes inscrito podrán acceder a las píldoras formativas".

Es que vamos a ver, es una definición del lenguaje, unos cambios, unas cosas. Esto es como lo que decía el Consejero de Medio Ambiente del "green network", que es como los antiguos camineros que yo conocía limpiando las cunetas. Pues ahora lo llaman eso, ahora es un proyecto medio ambiental: limpiar cunetas y quitar bardales.

Bueno, pues esto es lo mismo: Píldoras formativas. Todo porque suena no sé de qué manera, no sé de qué manera... Pero mire. Dice: 5 de agosto de 201; esto no se lo han pasado a usted, no se lo han pasado ni siquiera del Estado -no me va a dar tiempo a nada con todo lo que tenía que decir-.

Los cursos TIC, que incluyen el conocimiento y manejo del correo electrónico. No saben los jóvenes. Navegadores y buscadores. Y resulta que crearon este portal y dijeron que tenían que hacerlo en la página web, porque los jóvenes sabían mucho en estas herramientas. Pues les van a dar un curso de ello.

¿A que no sabía esto? Y por otra parte, le van otro curso de orientación al cliente.

Son unos cursos superinteresantes, lo que necesitan los jóvenes de Cantabria; los jóvenes de Cantabria. Que mire: 10.000 jóvenes no consiguen escapar del paro en la primera mitad del año. Pero es que fíjese el interés que tiene España, ya no solo Cantabria; España, para que usted se lo diga a Rajoy, de verdad. El interés por la garantía juvenil, que ha habido una reunión en Finlandia este mes y no se han presentado.

¿Pero sabe lo que ha dicho, por qué no se han presentado? Porque no se trata de una reunión de alto nivel. Eso es lo que ha contestado el Gobierno de España. Es absolutamente vergonzoso; de verdad, Sra. Consejera.

Pero mire, no me extraña. Y todo lo que me ha contado, no sé cómo se atreve a contármelo después de tres años y pico de Gobierno, que no han dado ningún resultado, que cada vez se van más jóvenes; que es que además han incumplido todas las promesas.

Plan de empleo juvenil ¿Dónde está? Pero es curioso, el Plan de empleo juvenil, según el Sr. Van den Eynde, Portavoz del Gobierno..., Portavoz del Partido Popular, decía que no era necesario ahora. Pero el Partido Popular en Torrelavega está reclamando un Plan de Empleo Juvenil. En Torrelavega sí, en Cantabria no. Vamos a ver, no nos tomen el pelo, de verdad, que esto es una tomadura de pelo de tomo y lomo.

Pagar 16.000 euros por elaborar una Ley de Juventud que no van a traer, dicho por la Consejera. Tirar el dinero. Eso y otras muchas cosas...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada, el tiempo ha finalizado...

LA SRA. RUIZ GARCÍA: ...que no me dan tiempo. Pero, Sra. Consejera, de verdad, dígame algo concreto, porque los jóvenes necesitan empleo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Duplica del Gobierno. Tiene la palabra la Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Gracias, Sr. Presidente.

La Diputada Regionalista tiene dos problemas. Está preocupada por la aprobación del programa operativo Garantía Juvenil y de por qué Cantabria gestionada poco. Y está preocupada, porque no hacemos nada por los jóvenes.



A la primera pregunta, Cantabria en este periodo de programación gestionado por el Partido Popular, gestiona más fondo social con fondos destinados a los jóvenes que cuando ustedes estaban en el Gobierno. Y le voy a decir más, el porcentaje de fondos del Fondo Social Europeo que gestiona Cantabria en este periodo de programación es superior al suyo ¡oh casualidad! Resulta que ustedes le dejaron en manos del Gobierno de la Nación los fondos que usted consideraba que eran competencia desde el año 2001, de políticas activas de empleo y viene ahora y le preocupa que gestionamos más Fondo Social Europeo que cuando ustedes estaban en el Gobierno, o sea que si ésa es su preocupación quédese tranquila.

En cuanto a la aprobación del Programa Operativo, los programas operativos del anterior periodo de programación que empezó el 1 de enero del año 2007 se aprobaron prácticamente en el año 2009, así que quédese tranquila si ésa es su preocupación, que vamos mejor y gestionando más financiación que cuando ustedes estaban en el Gobierno.

Que no haya empezado la garantía juvenil, no quiere decir que no hayamos destinado fondos a nuestros jóvenes y le voy a poner un ejemplo de algo que antes no se hacía, las órdenes de contratación indefinida y de contratación y de conversión de contratos temporales en indefinidos.

En dos ejercicios hemos destinado 17 millones de euros en fomentar la contratación indefinida y la conversión de contratos temporales en indefinidos, que han afectado en Cantabria a 200 jóvenes.

En este caso, lo que recibe una empresa son 7.000 euros para pagar las cotizaciones a la seguridad social durante dos años y si además participa de la tarifa plana se le pueden añadir otros mil euros adicionales, teniendo en cuenta que si el joven es discapacitado, también recibe otros mil euros para pagar sus cotizaciones durante tres años.

En el segundo trimestre del año, por aportar más datos, solo 120 desempleados se han beneficiado en Torrelavega de las ayudas a la contratación indefinida, una cosa es que usted hable del programa operativo y otra cosa es que no gastemos recursos a esta cuestión y entre enero y junio más de 150 personas mayores de 45 años, firmaron un contrato indefinido inicial del desempleo al contrato indefinido.

Y volviendo a la población a la que hace referencia al contrato indefinido. Y volviendo a la población a la que hace referencia hablando de los datos, hablando de la garantía juvenil.

En agosto del año 2014, Cantabria cerró con 3.504 parados jóvenes; en agosto de 2010 había 4.199 parados jóvenes, un 20 por ciento más que en el año 2014. Y en agosto del año 2009, 4.090 parados jóvenes, es decir, un 17 por ciento más que en año 2014.

Por tanto, si hoy el desempleo juvenil o a la aprobación de los programas operativos es para usted hoy un problema ¿Por qué ustedes cuando gobernaban no lo era?

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Concluido el orden del día y siendo las diecinueve horas y treinta y nueve minutos, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y treinta y nueve minutos)